

**MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA**

CÓRDOBA, 07 JUN 2023

VISTO:-----

El Expediente Nº 875-002870/2023 - 2 Cuerpos, mediante el cual la Secretaría de Cultura, tramita una subasta electrónica inversa en los términos del Art. 8 de la Ordenanza Nº 12.995, para la contratación de los servicios de "PROVISION E INSTALACION DE SISTEMA DE EQUIPAMIENTO DE PARA EL TEATRO COMEDIA".-----

Y CONSIDERANDO:-----

QUE a fs. 1/28, la Dirección General de Administración y Desarrollo Cultural Creativo dependiente de la Secretaria de Cultura, solicita autorización para realizar una subasta electrónica inversa en los términos del Art. 8 de la Ordenanza Nº 12.995, para la contratación de los servicios de "PROVISION E INSTALACION DE SISTEMA DE EQUIPAMIENTO DE PARA EL TEATRO COMEDIA", y acompaña proyecto de pliego de condiciones particulares y especificaciones técnicas con un presupuesto estimado de Pesos Ciento setenta y siete millones (\$177.000.000).-----

QUE a fs. 29, obra autorización del Secretario de Cultura al procedimiento de subasta electrónica por la suma de Pesos Ciento setenta y siete millones (\$177.000.000).---

QUE a fs. 32/50 obran Pliegos visados por la Dirección de Compras y Contrataciones e informe de su competencia. -----

QUE a fs. 53 obra autorización de la Secretaria de Economía y Finanzas, por el monto de Pesos Ciento setenta y siete millones (\$177.000.000).-----

"1573 – 2023. A 450 años de la

fundación de la ciudad de Córdoba"



MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

QUE la Dirección de Compras y Contrataciones informa que para la presente contratación de referencia se efectuaron DOS (2) llamados a Subasta Electrónica Inversa, denominadas 2023/000089 y 2023/000118. Para ambas convocatorias se realizaron las publicaciones de práctica, previstas en el Art. 8° de la Ordenanza 12.995 y su reglamentación Resolución Nro. 23/A/2020 (fs. 64 y 203).-----

QUE para el primer llamado se receptaron DOS (2) sobres, correspondientes a las empresas HOFFEND ARGENTINA S.A; y SOLUCIONES Y SERVICIOS GENERALES S.A., CUIT 30-71683499-5.-----

QUE la Comisión Evaluadora realiza todas las consideraciones del caso y arriba a las conclusiones que son plasmadas en el Acta de Preselección de fs. 185, declarando DESIERTA la subasta electrónica Inversa Nro. 2023/000089, en razón que los oferentes no cumplen lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.-----

QUE hasta la fecha y hora prevista para la recepción de documentación para vinculación de la Subasta Electrónica Inversa 2023/000118, se recibió UN (1) sobre, correspondiente a la empresa NASH DESIGN S.A. CUIT N° 30-70912640-3. La Comisión Evaluadora realiza todas las consideraciones del caso y arriba a las conclusiones que son plasmadas en el Acta de Preselección de fs. 370, conforme a lo indicado en el Art. 11 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, las que fueron notificadas al oferente interesado con fecha 25/04/2023 (fs. 371).-----

QUE, hasta el momento previsto para la realización de la Subasta Electrónica Inversa, se recepta lance de la única empresa vinculada, generándose electrónicamente un Informe final de Subasta, el que quedó registrado y publicado en el respectivo "Portal de Subastas", mostrando la identidad del mismo (fs. 372).-----

**MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA**

QUE sin perjuicio de esta publicación, se efectuó la notificación del mencionado informe al oferente primero en orden de prelación en el procedimiento de subasta (fs. 373) y posteriormente, dentro del plazo previsto, se procedió a receptar la documentación del oferente, según consta de (fs. 374 a 403), a los fines de poder considerar firme su respectiva oferta económica, atento a lo previsto en el Art. 12 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.-----

QUE la Dirección General de Administración y Desarrollo Cultural Creativo evalúa la oferta y procede a emitir el correspondiente informe técnico que obra a fs. 405, manifestando que "el oferente ha cumplimentado con los requisitos exigidos en los Pliegos de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas" y "en relación al precio ofertado, el mismo se encuentra a los valores de plaza del mercado".-----

QUE por tal motivo, la Dirección de Compras y Contrataciones aconseja adjudicar a la firma "Nash Design S.A" la Subasta Electrónica Inversa 2023/000118.-----

QUE el presente trámite se encuentra autorizado por la Secretaría de Economía y Finanzas a fs. 53 por un importe mayor al sugerido para adjudicación, razón por la cual no corresponde dar nueva intervención a dicha Secretaría. -----

QUE del examen de los aspectos formales de cada una de las ofertas, en cuanto a la presentación de la Constitución del domicilio electrónico, la Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado Municipal y la Garantía de Propuesta, no surge ninguna observación al respecto. -----

"1573 – 2023. A 450 años de la

fundación de la ciudad de Córdoba"



MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

QUE a fs. 409 la Habilitación "T", incorpora Comprobante de Afectación Preventiva Nº 0020-000097 de fecha 12/05/2023, por un monto de pesos Ciento setenta y seis millones (\$176.000.000,00).-----

ATENTO A ELLO, a las disposiciones del Art. 11 de la Ordenanza Nº 12.995 y Resolución Reglamentaria Serie A, Nº 0023/20, y en uso de sus atribuciones; -----

EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: ADJUDICAR mediante el procedimiento de subasta electrónica inversa, en los términos del Art. 8 de la Ordenanza Nº 12.995, la contratación de los servicios de "PROVISION E INSTALACION DE SISTEMA DE EQUIPAMIENTO DE ILUMINACION PARA EL TEATRO COMEDIA", a la firma NASH DESIGN S.A; CUIT 30-70912640-3, por el importe de pesos Ciento setenta y seis millones (\$176.000.000), conforme el Anexo I que con una (1) foja útil en anverso forma parte de la presente Resolución.-----

ARTÍCULO 2º: AUTORIZAR a la Dirección de Contaduría a emitir Documento de Compromiso a favor de NASH DESIGN S.A; CUIT 30-70912640-3, por el importe de pesos Ciento setenta y seis millones (\$176.000.000), conforme a la adjudicación aprobada en el Artículo 1º, para atender las erogaciones correspondientes de acuerdo a la siguiente imputación presupuestaria:-----

"1573 – 2023. A 450 años de la
fundación de la ciudad de Córdoba"



MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

Afectación Preventiva Nº 0020-000097

Fecha 12/05/2023-

Proveedor: 62546 – NASH DESIGN S.A.- CUIT 30-70912640-3

Partida	Partida Nombre	Descripción	Monto
290.0.0.11.99	BIENES DE CAPITAL	Provisión e Instalación de Sistema	\$176.000.000,00
	OTROS BIENES DE CAPITAL N.C. –	De Equipamiento e Iluminación para el Teatro Comedia	
		Monto Total:	\$176.000.000,00

ARTÍCULO 3º: PRODUCIDO el devengamiento, conforme lo establecido en el Art. 19º bis de la Ordenanza Nº 5727 y sus modificatorias, **AUTORÍZASE** a la Dirección de Contaduría a emitir Orden de Pago en los términos del Art. 21º del mismo cuerpo legal.----

ARTÍCULO 4º: POR la Dirección de Compras y Contrataciones proceder la notificación de la Orden de provisión.-----

ARTÍCULO 5º: PROTOCOLIZAR, comunicar, publicar, pasar a la Dirección de Contaduría, tomar intervención el Tribunal de Cuentas. Dar copia a la Secretaría de Cultura, Dirección de Tesorería, Dirección de Compras y Contrataciones, y Habilitación "T", cumplido **ARCHIVAR**. -----

RESOLUCIÓN

Nº 000116

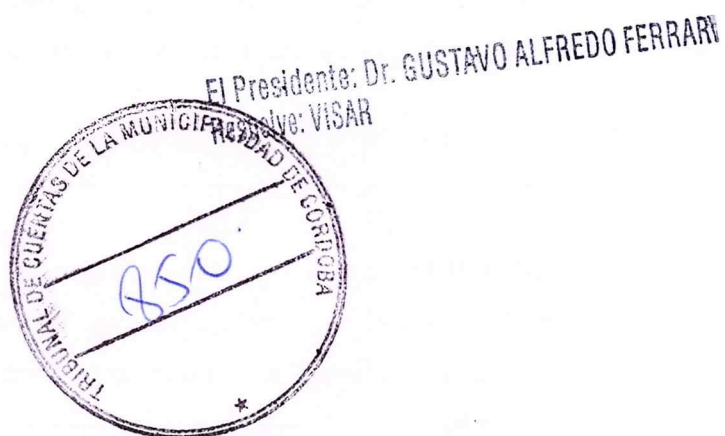
ESP. MARIANO X. ALMAU,
Secretario de Cultura
Municipalidad de Córdoba

Lic. GUILLERMO C. ACOSTA
Secretario de Economía y Finanzas
Municipalidad de Córdoba

TRIBUNAL DE CUENTAS
08 JUN 2023

29 JUN 2023

CÓRDOBA,.....
EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA,
en la fecha, ha resuelto en la Resolución N° 000116/2023.-



La Vice Presidente Dra. ANALIA E. SANCHEZ MERA
Resuelve: VISAR

La Vocal: MIRIAM NILDA APARICIO
Resuelve: VISAR

Evelin
Dra. Evelin Estefanía Hinni
Secretaria de Fisc. Legal
y Administrativa
Tribunal de Cuentas
Municipalidad de Córdoba



Municipalidad
de Córdoba

Dirección de Compras y Contrataciones

Secretaría de Economía y Finanzas

Av. Marcelo T. de Alvear 120 - 9º Piso - CP 5000 - Córdoba, Argentina

Teléfono: 0351-4285600 - Int. 1930 al 1946 - www.cordoba.gob.ar

ANEXO 01

Subasta Electrónica Inversa N° 2023/000118 - Expte. N° 002.870/23

Renglón	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE EQUIPAMIENTO DE ILUMINACIÓN PARA EL TEATRO COMEDIA.-				
1.1	Artefacto elipsoidal led 10* calidad tipo Marca ETC / modelo ColorSource Spot Jr, similar o superior.-	Unidad	14	\$ 1.230.000	\$ 17.220.000
1.2	Artefacto elipsoidal led zoom calidad tipo Marca ETC / Modelo ColorSource Spot Jr, similar o superior.-	Unidad	14	\$ 990.000	\$ 13.860.000
1.3	Artefacto Fresnel LED calidad tipo Marca ETC / Modelo ColorSource Spot Jr, similar o superior.-	Unidad	9	\$ 1.365.000	\$ 12.285.000
1.4	Artefacto PAR LED calidad tipo Marca ETC / Modelo ColorSource Spot Jr, similar o superior.-	Unidad	25	\$ 795.000	\$ 19.875.000
1.5	Artefacto panorámico LED calidad tipo Marca ETC / Modelo ColorSource Spot Jr, similar o superior.-	Unidad	8	\$ 699.000	\$ 5.592.000
1.6	Cabezal Movil LED 3 en 1 (Spot/Wash/Beam) calidad tipo Marca Hi End Systems / Modelo Halcyon Gold similar o superior.-	Unidad	11	\$ 6.000.000	\$ 66.000.000
1.7	Consola de iluminación calidad tipo Marca ETC / Modelo GIO @5 o similar o superior.-	Unidad	1	\$ 13.500.000	\$ 13.500.000
1.8	Lineal calidad tipo Marca ETC / Modelo Colorsources Lineal similar o superior.-	Unidad	12	\$ 720.000	\$ 8.640.000
1.9	Máquina de humo calidad tipo Marca Smoke Factory / Modelo Tour Hazer II similar o superior.-	Unidad	2	\$ 1.050.000	\$ 2.100.000
1.10	Red de control.-	Unidad	1	\$ 6.900.000	\$ 6.900.000
1.11	Carros porta luminarias.-	Unidad	8	\$ 450.000	\$ 3.600.000
1.12	Tablero eléctrico.-	Unidad	1	\$ 6.428.000	\$ 6.428.000
TOTAL, NASH DESIGN S.A. (Cuit: 30-70912640-3) (La presente incluye todos los cableados necesarios para el correcto funcionamiento del sistema)					\$176.000.000

Cr. Claudio Esteban Fajer
DIRECTOR DE COMPRAS
Y CONTRATACIONES
Municipalidad de Córdoba

000116